

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3242
RETIRO, 07 OCT. 2013
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2° Art. 4° letras d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Programa social "Encuentro Comunal de Adultos Mayores - Retiro 2014";
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a la recreación, capacitación, la promoción de la asociatividad y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

- 1°.- **APRUEBASE**, el Programa social "Encuentro Comunal de Adultos Mayores Retiro 2014";
- 2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$1.900.000.- (Un millón novecientos mil pesos) a las cuentas que se indican:
\$300.000.- 215.21.04.004.000.003 Prestaciones de Servicios Comunitarios en Actividades Municipales.
\$1.600.000.- 215.22.08.011.000.003 Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos.
- 3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(distribución al reverso)